(H)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°033/2020	O.C. Institucional N° 033/2020

Nivel de Entidad:	2405	Fecha de Emisión : 27 / 04 / 2020	
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-20-187423		
ID del Llamado.	361.379		
Descripción del Llamado: Mantenimiento y Reparación de la Sede Social			
Proveedor:	Elias David Brajin Alvarenga - SEGEMA SERVICIOS.	RUC:	3673942-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	WALKIE TALKIE, Radio con bateria recargableNIMH con duracion de 10 hora, según Contarto 03/2020	Unidad	Motorola-Americana	2	1.200.000	2.400.000
	2	HIDRILAVADDRA,según Contrato 03/2020	Unidad	Karcher-Alemania	2	3.200.000	6.400.000
	3	SOPLADDR DE HOJAS ELECTRICO, según Contrato 03/2020	Unidad	Gladiador- China	2	3.100.000	6.200.000
	4	PULVERIZADOR, SEGÚN Contrato 03/2020	Unidades	Oleo Mac.- italia	1	8.250.000	8.250.000
	5	DESMALEZADORA, según Contrato03/2020	Unidad	Oleo Mac.- italia	2	3.250.000	6.500.000
					TOTAL		29.750.000

SON GUARANIES: Veintinueve millones setecientos cincuenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra e las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(SI/NO)	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Adquisicion y Suministros.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	F.F.	O.F.	Opto.	Monto
2020	2	1	0	530	30	1	99	Gs 29.750.000
					Total:			29.750.000

Cristian Gonzalez
ENC.ADQ. Y SUMINISTROS

Lic. Mirna Sosa
JEFA DPTO ADMINISTRATIVO

FIRMA PROVEEDOR

6/05/2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Fabiana Benitez de Calabrese
Director de Administracion y Finanzas

SEGEMA
RUC: 3673942-1
0981127193

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a un día del mes de junio de 2020, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sitio Benjamín Contant N° 955 entre Colon y Montevideo siendo las 12:00 horas, se procede a la recepción total de los bienes adjudicados, a la firma SEGEMA SERVICIOS de Sr. David Brajin, en referencia al llamado "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA SEDE SOCIAL", según Contrato N° 03/2020. ----------

De esta manera se procede a la recepción TOTAL DE LOS BIENES de conformidad con los términos del contrato respectivo.----------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad en tres copias del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Arq. Eduardo G. Gavilán Estigarribia
Jefe Interino
Departamento de Obras
C.J.P.P.M.

Lic. Fabiana Calabrese
Directora Interina
Dirección de Inversiones
C.J.P.P.M.

SEGEMA
Servicios
RUC 80[illegible]
[illegible]

Sr. David Brajin
SEGEMA SERVICIOS